

Domicilio: Calle Kaenea, núm. 6-2.º-Izqda. Irún (Guipúzcoa).

Superficie: 117 m.² de vivienda y 123 m.² de corrales.

9.º Edificio vivienda núm. 2-C (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Don Marcelo Parras Alonso.

Domicilio: Calle Kaenea, núm. 6-2.º-Izqda. Irún (Guipúzcoa).

Superficie: 53 m.² de vivienda y 66 m.² de corrales.

10.º Edificio vivienda núm. 2-B (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Anastasia Candeleda García.

Domicilio: Calle Aurora, 6. Serradilla.

Superficie: 65 m.².

11.º Edificio núm. 6 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Obispado de Plasencia.

Domicilio: Oficina Palacio Episcopal Plaza de la Catedral s/n. Plasencia.

Superficie: 159 m.² construidos y 125 m.² de corral.

12.º Vivienda núm. 3 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Doña Salud y doña María del Carmen Garzón Loro.

Domicilio: Calle Juan de Austria, 11, de Zarza de Granadilla y Calle Eulogio González, 63, de Plasencia respectivamente.

Superficie: 122 m.² de planta (2 plantas) y 149 m.² de corral.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 6 de noviembre de 1992, sobre delegación en el Secretario General Técnico del ejercicio de la potestad disciplinaria atribuida por la ley al Consejero de Presidencia y Trabajo.

Al amparo del artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

Artículo único.—Se delega en el Secretario

General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo el ejercicio de la potestad disciplinaria que tengo atribuida por los artículos 3.2.p) y 6.a) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, en la redacción dada por el Decreto 40/1992, de 21 de abril.

Disposición final.—La presente delegación surtirá efecto desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de noviembre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992 del Director General de la Función Pública, por la que se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 884/92, promovido por

el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla, contra el Decreto 82/92, de 30 de junio de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 26 de octubre de 1992, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administra-

tivo núm. 884/92, promovido por el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla contra el Decreto 82/92, de 30 de junio de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Comercio, a efectos de que los posibles interesados puedan personarse, si a su derecho conviniere, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución, ante el citado Tribunal.

Mediante esta Resolución se considera cumplimentado el deber de notificación individual a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 64.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en su nueva redacción dada por la Ley 10/92, de 30 de abril.

Mérida a 10 de noviembre de 1992.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013176.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-15 línea Mérida-Torremegía.
Final: C.T. IENASA.
Término municipal afectado: Mérida.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,205.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. N-630.

Presupuestos en pesetas: 965.519.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013176.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de octubre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013099.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Matadero de Olivenza.
Final: Apoyo N-137 línea actual Olivenza-Alconchel.
Término municipal afectado: Olivenza.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.